

constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de marzo de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de abril de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana, que forma parte integrante del edificio en régimen de propiedad horizontal, en la finca denominada «Los Manantiales», Torre IV, en Guadalajara, con frente a calle sin nombre, hoy calle Jaraba, 15. Local número 25, destinado a vivienda, en planta tercera, letra H, con superficie construida de 90 metros 21 decímetros cuadrados, distribuido en vestíbulo, cuarto de aseo, cuarto de baño, cocina con terraza exterior. Linda, mirado de frente el edificio: Derecha, local número 24; izquierda y frente, vuelo de terreno no edificado, y fondo, caja de escalera. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Guadalajara al tomo 1.265, libro 309, folio 105, finca número 22.619, inscripción octava de hipoteca.

Tipo de subasta: 11.100.000 pesetas.

Dado en Guadalajara a 19 de noviembre de 1998.—El Secretario, José Luis Sanz Hernández.—164.

JAÉN

Edicto

Don Jesús Romero Román, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Jaén,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 271/1998, promovido por Banco Central Hispanoamericano, contra don Antonio Caballero Moriana y doña María de la Cabeza Moreno Cruz, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado por primera vez la venta en pública subasta de los inmuebles que al final se describen, señalándose para el acto del remate el día 18 de febrero de 1999, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Al propio tiempo y en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se anuncia la cele-

bración de una segunda, con rebaja del 25 por 100, para lo que se señala el día 18 de marzo de 1999, a las once horas, en el sitio y término indicados.

De igual forma se anuncia la celebración de una tercera subasta para el supuesto de que no hubiese postor en la segunda, ésta ya sin sujeción a tipo y que tendrá lugar el día 19 de abril de 1999, a las once horas, previéndose a la expresada cantidad, lo siguiente:

Primero.—Servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Segundo.—Los que deseen tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la mesa del Juzgado, el 20 por 100 del tipo expresado, no admitiéndose posturas inferiores a la expresada cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercero.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Cuarto.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores, y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Una participación indivisa del 67 como 3.170 por 100 de la rústica. Trozo de terreno procedente del haza conocida por haza de Cuarenta, en el sitio Valle, Llano de la Hormiga y otros, término de Jaén. Con extensión de 2.050 metros cuadrados. Su valor a efectos de subasta, 22.545.350 pesetas, finca 10.011.

Apartamento A-1, izquierda de la planta primera de la urbanización «Cerro Moreno» de Jaén. Con superficie construida de 102 metros 46 decímetros cuadrados, finca 1.272. Su valor a efectos de subasta, 8.145.570 pesetas.

Plaza de garaje número 4 del plano, sito en local en planta baja de la urbanización «Cerro Moreno» de Jaén, finca 1.277. Su valor a efectos de subasta, 527.085 pesetas.

Dado en Jaén a 16 de diciembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Jesús Romero Román.—La Secretaría.—116.

LA PALMA DEL CONDADO

Edicto

Don Justo Gómez Romero, Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de La Palma del Condado,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 326/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Manuel Castillo Muezas y doña María Carmen Sánchez Rosendo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 8 de febrero de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1939000018032697, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admi-

tidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 8 de marzo de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 8 de abril de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y horas señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bien objeto de subasta

Casa tipo C, señalada con el número 49, en el término de Almonte, que forma parte de la urbanización Club de Vacaciones Doñana. Se desarrolla en dos plantas, con una superficie total construida de 70 metros cuadrados. La planta baja consta de vestíbulo, sala-comedor, cocina y cuarto de útiles; y la planta alta, consta de dos dormitorios y un cuarto de baño. La edificación ocupa una superficie de 37,35 metros cuadrados y el resto, hasta los 125,12 metros cuadrados que posee la parcela sobre la que se ha edificado, está destinado: 72,54 metros cuadrados a jardín y 15,23 metros cuadrados a patio. La parcela linda por su frente, con calle Senda del Flamenco; derecha, con parcela 48; izquierda, con la número 50, y por el fondo, con calle Senda de la Codorniz.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Palma del Condado al tomo 1.344, libro 332, folio 67, finca número 10.533, siendo la inscripción de hipoteca la cuarta.

Tipo de subasta: 10.676.000 pesetas.

Dado en La Palma del Condado a 3 de noviembre de 1998.—El Juez accidental, Justo Gómez Romero.—El Secretario.—66.982.

MADRID

Edicto

Doña María Belén López Castrillo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 48 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio ejecutivo otros títulos-748/1997, promovidos por «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don José Antonio Vicente-Arche Rodríguez, contra don Leandro Bruna Valerio y doña Remedios Pérez García, representados por el Procurador don/doña..., en reclamación de cantidad, cuyos autos se encuentran en ejecución de sentencia,

y en los que a instancia de la parte actora, se han acordado sacar a venta y pública subasta y por término de veinte días, como de la propiedad de la parte demandada, los bienes embargados que se indican a continuación.

Condiciones

Primera.—La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 16 de febrero de 1999, a las once treinta horas.

Segunda.—Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, Banco Bilbao Vizcaya, agencia Basílica, número 9, oficina 0932, clave 17, número cuenta 2542, clase de procedimiento 17, el 20 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, sólo el ejecutante.

Cuarta.—Que los autos se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para ser examinados por cuantos lo deseen, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, por no destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Para el supuesto de que se declare desierta esta subasta por parte de los licitadores, se señala en segunda subasta, con la única diferencia de que el tipo de tasación queda rebajado en un 25 por 100, señalándose la audiencia pública del próximo día 16 de marzo de 1999, a las diez y diez horas.

Sexta.—Por si en esta segunda subasta no compareciera persona alguna que desee tomar parte en la misma, y se declare desierta se señala en tercera subasta, sin sujeción a tipo, debiendo depositar los que deseen tomar parte en la misma en la cuenta de consignaciones arriba referenciada, el 20 por 100 de lo que corresponde a la segunda subasta, con todo lo demás de la primera, señalándose la audiencia pública del próximo día 20 de abril de 1999, a las diez horas.

Séptima.—Y si se suspendiera por causa de fuerza mayor se celebrará al siguiente día a la misma hora y en sucesivos días si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

Bienes objeto de subasta

Urbana, piso tercero, letra C, de la calle Segovia, número 10, de Madrid, con una superficie de 90,38 metros cuadrados, inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Madrid, finca registral número 8.486, habiendo sido justipreciada en la cantidad de 19.522.080 pesetas.

Urbana, piso tercero, letra D, de la calle Segovia, número 10, de Madrid, con una superficie de 87,76 metros cuadrados, inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Madrid, finca registral número 8.487, habiendo sido justipreciada en la cantidad de 18.956.240 pesetas.

1/5 parte indivisa de la parcela de terreno, sita en Villaverde (Madrid), finca registral número 34.638, inscrita en el Registro de la Propiedad número 16 de Madrid, habiendo sido justipreciada dicha parte indivisa en la cantidad de 5.040.000 pesetas.

Parcela de terreno en Galapagar, procedente de la parcelación de la hacienda denominada Montecillo de San Ignacio y Cierro de Navalquejigo, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de San Lorenzo de El Escorial, finca registral número 3.006, habiendo sido justipreciada en la cantidad de 4.000.000 de pesetas.

Y para que así conste y sirva de notificación y citación a los demandados y de publicación de la presente subasta, expido el presente para su publicación en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», «Boletín Oficial del Estado», y fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, en Madrid a 11 de diciembre de 1998.—La Magistrada-Juez, María Belén López Castrillo.—El Secretario.—66.990.

MADRID

Edicto

Don Agustín Gómez Salcedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 932/1994, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Antonio Cañaveras Suárez y doña María Elena Castillo, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el día 8 de marzo de 1999, a las nueve treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo de 46.000.000 de pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el día 12 de abril de 1999, a las nueve treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el día 10 de mayo de 1999, a las nueve treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 2460, del Banco Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 66, oficina 4070), de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad del inmueble subastado se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.^a del artículo 131.

Bien objeto de subasta

Urbana 16. Piso 8.º derecha, letra B, situado en la planta octava, sin contar sótano y baja, del edificio en Madrid, sección segunda, calle Villa de Marín, sin número, hoy 9.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 34 al tomo 684, libro 20 de la sección segunda, folio 28, finca registral número 1.009, inscripción primera.

Y, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 18 de diciembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Agustín Gómez Salcedo.—La Secretaria.—121.

MARTORELL

Edicto

Por el presente se hace público para dar cumplimiento de lo dispuesto por doña Beatriz García Noain, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Martorell, que cumpliendo lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 22/1998, promovido por el Procurador don Robert Mart Campo, en nombre y representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra doña Pilar Cortel Soteras, se saca a pública subasta por las veces que se dirá y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por doña Pilar Cortel Soteras, que al final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado por primera vez el próximo día 29 de marzo de 1999, a las diez horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 17.290.000 pesetas, no concurriendo postores se señala por segunda vez el día 27 de abril de 1999, a las diez horas, con el tipo de tasación de 75 por 100 de esta suma; no habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 25 de mayo de 1999, a las diez horas.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 17.290.000 pesetas, que es el tipo pactado en la mencionada escritura, en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esta suma, y en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones del mismo, abierta en la sucursal número 0234 del Banco Bilbao Vizcaya de Martorell, cuenta corriente número 0771, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado el resguardo de consignación efectuado en la cuenta de este Juzgado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio de remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Finca objeto de subasta

Entidad número 1. Vivienda unifamiliar sita en término de Olesa de Montserrat, calle Rubirolas, s/n, de la urbanización Can Rubirolas. Se compone de planta baja y planta piso, distribuyéndose ambas plantas en varias habitaciones y servicios y comunicándose entre sí mediante escalera interior. La planta baja tiene una superficie construida de 76,75 metros cuadrados, siendo la superficie de la planta piso de 40 metros cuadrados. Está construida sobre un solar de 85,50 metros cuadrados, estando destinada la parte no edificada a patio o jardín. Linda: Norte, que es el frente, con calle Rubirolas; por la derecha entrando, que es el oeste, con carretera de Olesa de Montserrat a Martorell; por la izquierda, que es el este, con entidad número 2, y por el fondo, que es el oeste, con el señor Jorba.

Registro: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Terrassa en el tomo 2.306, libro 137 de Olesa de Montserrat, folio 19, finca número 7.439, inscripción primera, pendiente de inscripción esta última descripción.

Dado en Martorell a 7 de diciembre de 1998.—La Secretaria, Montserrat Verdagué.—66.986.

MATARÓ

Edicto

Don Luis Sánchez García, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 207/1997-N se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, contra doña Montserrat Amat Garcés y don Pedro Tarrés Albert, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 22 de febrero de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0794 18 0207 97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente; y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rema-

tante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 22 de marzo de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 26 de abril de 1999, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y horas señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bien objeto de subasta

Entidad número 9. Vivienda en el entresuelo puerta primera o letra A del edificio sito en término de Cabriels, Partida Llobatera; que se compone de diversas dependencias, tiene una superficie útil de unos 75 metros cuadrados. Linda: Este, con la calle Cuatro Caminos; oeste, con calle Batista y Roca; sur, con B. Illa, y por el norte, con rellano escaleras, patio de luces y entidades 10 y 11. Cuota en los elementos comunes: nueve enteros sesenta centésimas por ciento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Mataró, al tomo 2.402, libro 62 de Cabriels, folio 34, finca número 2.780.

Tipo de subasta: 12.320.000 pesetas.

Dado en Mataró a 3 de diciembre de 1998.—El Secretario Judicial, Luis Sánchez García.—66.976.

MATARÓ

Edicto

Don Arturo Andrés Santos, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 491/1997-1, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Éstalvis i Pensions de Barcelona, contra Kyriaki Stefanou, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 12 de marzo de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0792, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente;

y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 16 de abril de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 14 de mayo de 1999, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bien objeto de subasta

Departamento nueve. Vivienda integrada por una planta baja, cubierta de tejado, que forma parte del edificio sito en San Andrés de Llavaneras, barrio de Acatá, con la superficie de 100,63 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Mataró, al tomo 2.935, libro 134 de Sant Andrés de Llavaneras, folio 91, finca número 3.727N.

Tipo de subasta: 30.723.000 pesetas.

Dado en Mataró a 9 de diciembre de 1998.—El Secretario, Arturo Andrés Santos.—66.985.

MATARÓ

Edicto

Don Enrique López Poyatos, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 99/1998-N, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Éstalvis i Pensions de Barcelona, contra doña María Manuela Casal Sánchez y don Fernando Sells Mocholi, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 8 de abril de 1999, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0786, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente; y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rema-

tante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 6 de mayo de 1999, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 3 de junio de 1999, a las nueve treinta horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y horas señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bien objeto de subasta

Urbana: Local independiente número 59, del edificio B1-C3 del Conjunto Residencial Premi^x I, sito en Premi^x de Mar. Destinado a vivienda y situado en la planta segunda con la denominación 2. Consta de vestíbulo, estar-comedor, cinco dormitorios de señores, un cuarto de baño completo, que ventila por conducto vertical; el servicio se compone de cocina, lavadero y aseo con lavabo, inodoro y ducha, que ventila por conducto vertical, tiene armarios empotrados en dos dormitorios y pasillo; tiene una terraza a la zona ajardinada y un patio interior. Linda: Al norte, con casa 4 del bloque I; al sur, con vivienda de la misma planta y tipo 1 y zonas comunes; al este, con zona ajardinada, y al oeste, con vivienda de la misma planta número 3 y zonas comunes. Ocupa una extensión de 130,29 metros cuadrados y 7,50 metros cuadrados de terrazas. Total construido 137,79 metros cuadrados. Le corresponden como anejo la plaza de aparcamiento señalada con la denominación del piso.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mataró al tomo 2.129, libro 190, folio 74, finca número 10.055.

Tipo de subasta: 25.152.500 pesetas.

Dado en Mataró a 16 de diciembre de 1998.—El Secretario, Enrique López Poyatos.—66.983.

MURCIA

Edicto

Don Antonio López-Alanis Sidrach, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Murcia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 882/1988, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Murcia, Sociedad Anónima», contra don Miguel Saludes Vilalta, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 24 de marzo de 1999, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3084, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, que fue de 6.937.500 pesetas, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En la subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Parcela de tierra de secano, en Las Lomas, sitios conocidos por Barranco de los Piñeros y Barranco del Aire, en término municipal de Cantoria, de superficie 38 hectáreas, con olivos y pastos y algunos almendros; dentro de su perímetro existe una casa cortijo sobre una superficie aproximada de unos 100 metros cuadrados, en una planta con corrales y cuadra. Inscrita al tomo 883, libro 139, folio 209, finca número 12.560, del Registro de la Propiedad de Huércal Overa, inscripción primera.

El tipo para la segunda subasta fue de 6.937.500 pesetas.

Dado en Murcia a 2 de diciembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Antonio López-Alanis Sidrach.—El Secretario.—138.

ONTINYENT

Edicto

Doña María Ángeles Chulia Cerni, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Ontinyent (Valencia),

Por el presente edicto se hace saber: Que en este Juzgado con el número 242-96, se tramita a instancia de la Procuradora doña Teresa Sanjuán Mompó, en nombre y representación de la entidad «Tint Bekirent, Sociedad Limitada», domiciliada en Bocairente, Barranco Viverets, dedicada al tintado de fibras varias, fabricación, comercialización y derivados de materias textiles, por el presente se hace público que por auto dictado en el día de hoy, se ha declarado a dicha entidad en estado legal de suspensión de pagos e insolvencia provisional, con un activo de 76.178.536 pesetas, y un pasivo de 60.060.808 pesetas, acordándose convocar y citar a los acreedores de dicha suspensa a Junta general, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 23 de febrero de 1999 y hora de las diez treinta, con la prevención a los mismos que podrán concurrir personalmente o por medio de representante con poder suficiente para ello y con el título justificativo de su crédito, sin cuyo requisito no serán admitidos, haciendo constar que hasta el día de la Junta general de acreedores se hallan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado el dictamen de los interventores y demás documentación establecida por la Ley de Suspensión de Pagos.

Dado en Ontinyent a 12 de noviembre de 1998.—La Juez, María Ángeles Chulia Cerni.—La Secretaria.—66.991.

ORDES

Edicto

En virtud de haberse acordado por el Juzgado de Instrucción de Ordes y su partido en juicio de faltas 111/1997, por accidente de circulación con muerte, siendo denunciantes don José Ramón y doña Elena Méndez Gutiérrez y otros, y denunciados don José Ramón y don Dario González Garrote, se cita a don Dario González Garrote a juicio señalado para el día 16 de abril de 1999, a sus once horas, cuyo último domicilio conocido fue en Sigüeiro, Santiago de Compostela (A Coruña), y sospechándose que actualmente resida en Palma de Mallorca, de donde es posible sea su esposa, en calidad de denunciado, y con el apercibimiento de que podrá comparecer a juicio con los testigos y medios de prueba de que intente valerse, pudiendo asistir, asimismo, acompañando de Letrado, y con el apercibimiento que su no comparecencia, habiendo sido citado en legal forma, no impedirá la celebración del juicio, pudiendo, si reside fuera del término judicial, apoderar a persona que le represente y presente en el acto de juicio documentos y pruebas de que intente valerse.

Y para que sirva de citación en forma, se expide el presente en Ordes a 11 de diciembre de 1998.—66.644-E.

REUS

Edicto

Don José Miguel Mainer Burgueño, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Reus,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 239/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Internationale Nederlandse Lease España, Sociedad Anónima», contra don Clemente Mohedano Pamies, doña María de los An de Antonio León y don Alberto Carlos García González, sobre juicio ejecutivo en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 10 de febrero de 1999, a las diez quince horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4189/000017/239/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 10 de marzo de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 12 de abril de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y horas señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.